INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE AGRICOLA ROSA VIRGINIA "RONIA" C. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de AGRICOLA ROSA VIRGINIA "RONIA" C. A., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2004 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi revisión, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGRICOLA ROSA VIRGINIA "RONIA" C. A. al 31 de diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones expuesto en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Reg. Co